Análisis del sector económico
Selección Abreviada – Subasta Inversa

Estudio Previo: 41437
Objeto: Adquirir infraestructura tecnológica para virtualización de plataformas críticas y servicios institucionales del Distrito de Medellín

Clasificación UNSPSC

Actualizado: **abril 29 de 2026**

Nivel	Código	Descripción
Clase	43202000	Dispositivos de Almacenamiento
Clase	43212200	Sistemas de gestión de almacenamiento de datos informáticos
Clase	43211500	Computadoras
Clase	81112200	Mantenimiento y soporte de software
Clase	81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
Clase	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
C10		Ciencia Tecnología e innovación

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En el documento CONPES 4069, está la #Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031", allí se indican aspectos importantes para los mercados, así:

· El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D (Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017).

· El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su limitada competencia como catalizador de la innovación.

· El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.

Empresas, gremios y asociaciones:

Fedesoft:
La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

ProColombia:
A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios

SofTIC:
SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia.

MinTIC:
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Productos y servicios del sector:
Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Oficialmente Medellín es Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia

El presidente de la República sancionó la Ley 2286 de 2023 que convierte oficialmente a Medellín como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, lo que permite impulsar la ciudad como una de las de mayor desempeño económico de la región, posicionándola a nivel nacional e internacional, teniendo la tecnología como motor de transformación.

Con la Ley, el Distrito de Medellín concederá exenciones tributarias para el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación a empresas de base tecnológica que se instalen en la ciudad.

Con esta nueva ley se dota a Medellín de las competencias y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, además de promover su desarrollo integral aprovechando las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial.

Se tendrá acceso directo y sin intermediarios a recursos internacionales, a través de la Cooperación Internacional

Además, con la ley se autoriza al Concejo Distrital la creación de la Estampilla Pro-Innovación para financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por iniciativa del alcalde distrital.

Medellín ahora podrá definir Zonas de Tratamiento Especial para fortalecer y facilitar todo tipo de actividades enfocadas en Ciencia, Tecnología e Innovación, potenciando sectores y buscando renovación urbana, alta accesibilidad, conectividad y reindustrialización.

Medellín tendrá más autonomía sobre los recursos de la Nación en temas de salud y educación, incluso trámites en la entidad departamental.

En 2022, el Congreso aprobó en plenaria del Senado la Ley Orgánica, que reglamentó el funcionamiento de la ciudad como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre otras disposiciones, se encuentra el renombramiento de las autoridades locales, que pasarían de municipales a distritales, además de permitirle a la ciudad contar con participación de Innpulsa y los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Comercio, Industria y Turismo y de Educación para una articulación directa del Gobierno Distrital con el Nacional.

Fuente: https://acimedellin.org/

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr.

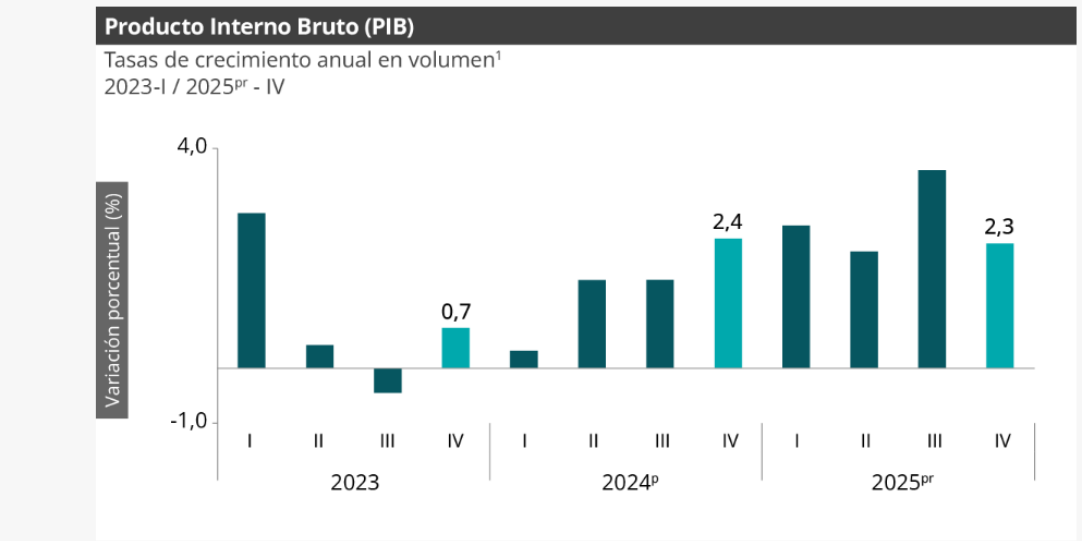

Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento del 2,6%, superando ampliamente el desempeño de 2024, cuando el país registró un incremento del 1,5%.

El Ministerio de Hacienda resaltó que el crecimiento del consumo interno y el avance de sectores como comercio y servicios formaron parte de la recuperación sostenida observada durante los últimos trimestres de 2025.

Estos resultados coinciden con las proyecciones del Plan Financiero presentado por la cartera, el cual estimaba para ese año un crecimiento del 2,6% basado en una reactivación de la demanda interna y una mejora en las exportaciones. En materia de comercio exterior, 2025 fue un año especialmente positivo: las exportaciones alcanzaron los 70.502 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 10% frente a 2024. Este comportamiento refleja una mayor diversificación y un incremento en la demanda internacional por bienes colombianos, contribuyendo al equilibrio macroeconómico [1].

Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/cifras-que-dejo-la-economia-colombiana-en-2025-un-ano-de-repunte-del-pib-mayor-consumo-y-exportaciones-al-alza-489075

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MERCADO LABORAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

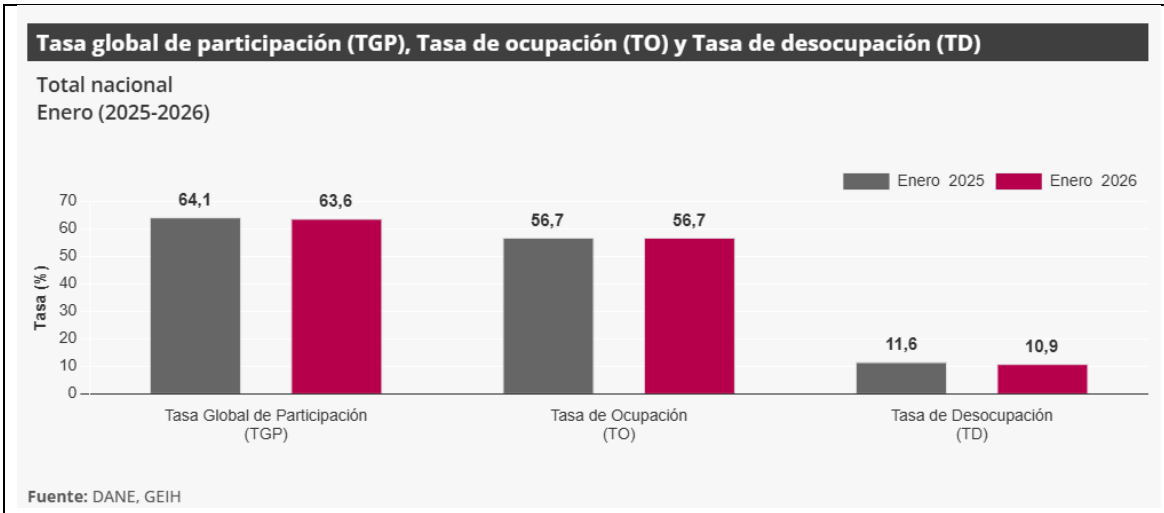

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)

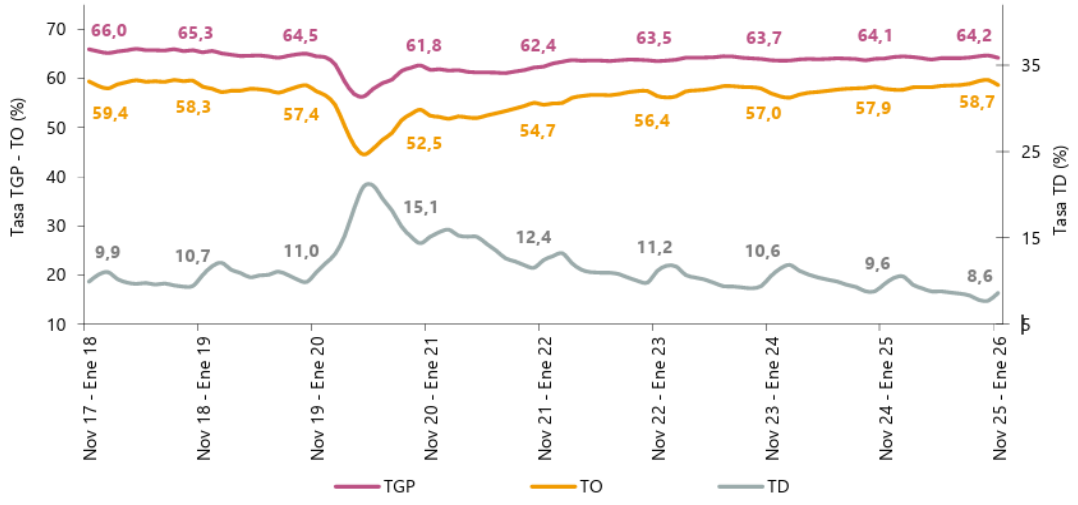

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de enero 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional
enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

La cifra de desempleo con la que arranca 2026 dejó un sabor agridulce: por un lado, fue el dato para un primer mes del año más bajo desde 2001, con una tasa de desocupación de 10,9%; y por otro, aunque hubo 324.000 empleos adicionales, 60% correspondieron a trabajadores por cuenta propia. En otras palabras, seis de cada 10 puestos de trabajo de enero fueron en el rebusque.[2]

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e

[2] https://www.larepublica.co/economia/cifras-de-mercado-laboral-a-enero-de-2026-4336876

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[3].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[4]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026.

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública

[3] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[4] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[5].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[6].

Presupuesto específico para la categoría Ciencia, Tecnología e Innovación

El presupuesto para la categoría **Ciencia, Tecnología e Innovación**al a diciembre 19 del 2025 es de
$ 338.281.MM que equivale al 6.04% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 107 contratos.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la

[5] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[6] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
[7] Decretos 1469 y 1470 de 2025

economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales".

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 30 de enero de 2026 decidió aumentar en 100 pb la tasa de interés de política monetaria pasando de 9.25% a 10,25%, la cual se encuentra vigente a partir del 2 de febrero de 2025.

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

[8] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.[9].

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción**.**

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de marzo de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- febrero 2026

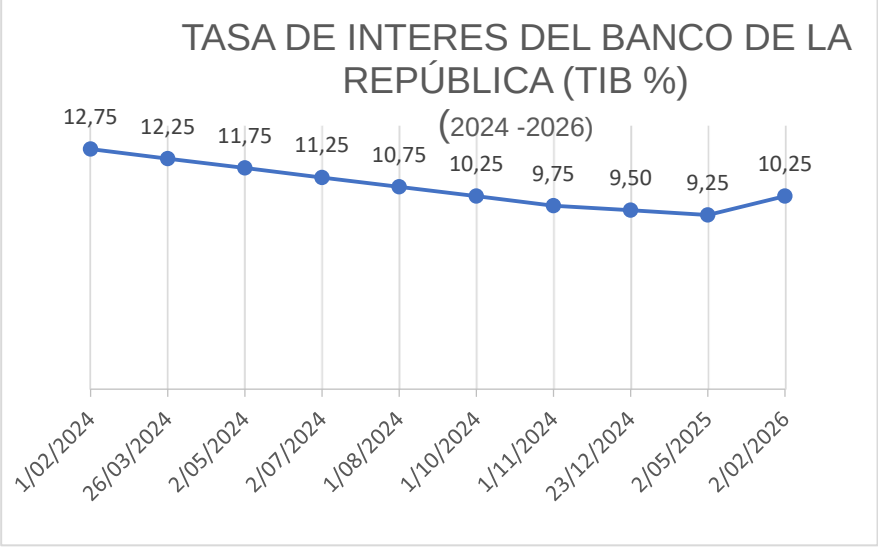

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

[9] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%)

Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia volvió a mostrar resistencia a descender. En febrero de 2026 la variación anual del costo de vida se ubicó en 5,29 por ciento, una cifra levemente por debajo de la de enero (5,35) y apenas una centésima por encima del dato de febrero del año pasado (5,22 por ciento).

El dato confirma que el proceso de desaceleración de los precios en el país avanza, pero lo hace a un ritmo lento, manteniéndose todavía por encima del rango meta del Banco de la República, que es 3% anual.

según la serie histórica del DANE, no se veía un febrero con una variación mensual menor a la de este año desde 2021, lo que refleja que, aunque el ritmo de aumento de precios sigue alto, sí hay señales de moderación frente a años recientes[10]

[10] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/inflacion-anual-en-colombia-se-resiste-a-bajar-en-febrero-se-ubico-en-5-29-alimentos-y-educacion-presionan-el-costo-de-vida-3538058

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3 Perspectiva Internacional

en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	No	No	No	No

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alianza Pacífico	**México**	**No**	**No**	**No**	**No**
	Perú	**No**	**No**	**No**	**No**
Canadá		**No**	**No**	**No**	**No**
Chile		**No**	**No**	**No**	**No**
Corea		**No**	**No**	**No**	**No**
Costa Rica		**No**	**No**	**No**	**No**
Estados Unidos		**No**	**No**	**No**	**No**
Estados AELC		**No**	**No**	**No**	**No**
México		**No**	**No**	**No**	**No**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**No**	**No**	**No**	**No**
	Guatemala	**No**	**No**	**No**	**No**
	Honduras	**No**	**No**	**No**	**No**
Unión Europea		**No**	**No**	**No**	**No**
Comunidad Andina		**No**	**No**	**No**	**No**

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[11]

En febrero de 2026, el peso colombiano encabezó la lista de monedas latinoamericanas con mayor depreciación frente al dólar estadounidense, al perder 2,7% de su valor y cerrar en $3.766 por dólar, según datos del Banco de Bogotá y un análisis de Valora Analitik.

En ese mes, el peso colombiano fue la moneda que más cayó en América Latina debido a un aumento en la prima de riesgo crediticio, impulsado por inquietudes fiscales y la influencia de encuestas electorales. A esto se sumaron factores externos como la fortaleza global del dólar y las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán, lo que resultó en una depreciación más marcada que la de otras divisas regionales.

La prima de riesgo crediticio alcanzó los 224 puntos básicos, el nivel más alto desde junio de 2025, las condiciones fiscales deterioradas fortalecieron la percepción de riesgo entre los inversionistas, además, del ambiente previo a las elecciones presidenciales que repercutieron directamente en la volatilidad de la moneda. [12]

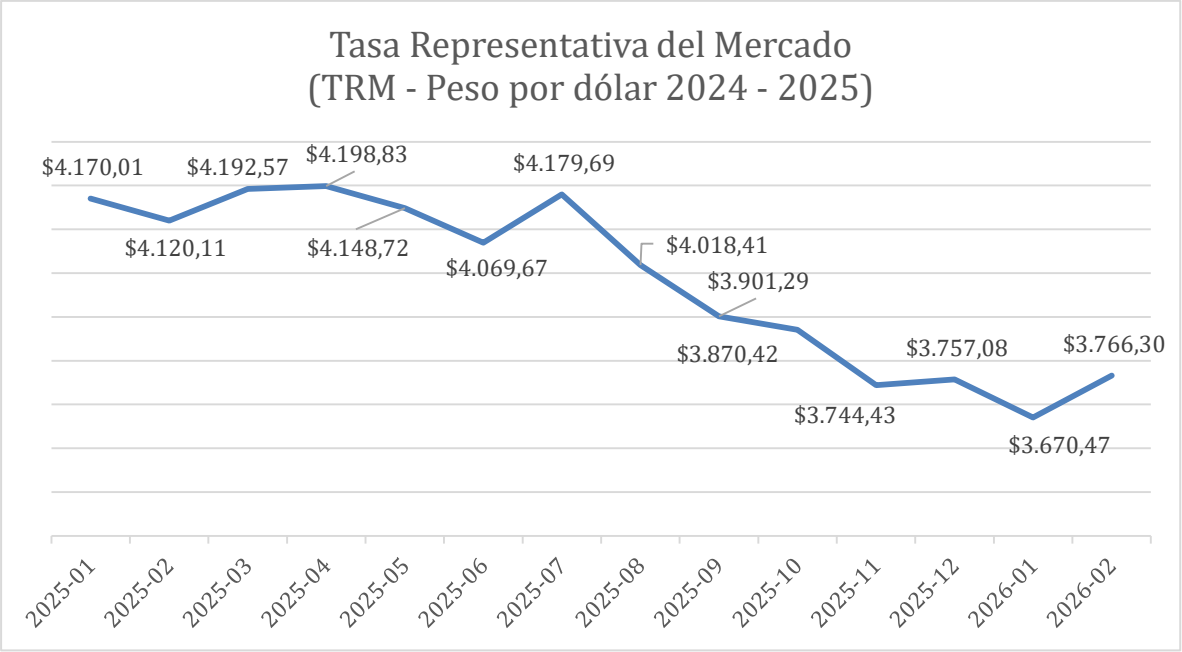

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110

[11] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
[12] https://www.infobae.com/colombia/2026/03/02/el-peso-colombiano-termino-mal-en-febrero-de-2026-y-fue-una-de-las-monedas-mas-devaluadas-frente-al-dolar-esta-es-la-razon/

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”. [13]

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se

[13] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuenta con centros de datos o Datacenter ubicados en las sedes del Centro Administrativo Distrital CAD, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad. En los Datacenter están alojados los dispositivos que permiten el almacenamiento y procesamiento la información, tales como servidores, almacenamientos tipo SAN y NAS, plataformas de Backup, bases de datos, así como también dispositivos de seguridad como firewalls perimetrales y dispositivos de telecomunicaciones, tales como switches y en general las redes de comunicaciones y de datos.

El Distrito de Medellín, en su compromiso con la modernización tecnológica y la optimización de sus procesos administrativos, requiere una infraestructura tecnológica robusta, escalable y confiable que soporte aplicaciones de misión crítica. La renovación de la infraestructura tecnológica en el Datacenter del CAD busca mejorar la eficiencia, seguridad y capacidad de memoria, procesamiento y almacenamiento.

En este contexto, la entidad requiere de una solución integral de infraestructura tecnológica diseñada para garantizar la compatibilidad y el óptimo desempeño de las plataformas actuales de virtualización de servidores x86 y de los servidores Power. En estas plataformas funcionan alrededor de 200 sistemas de información y los servicios del ERP de SAP del Distrito, los cuales son entornos estratégicos para la gestión de información y la operación de servicios institucionales de la entidad.

Los servidores x86 y servidores Power actuales están llegando a su fin de soporte y es necesario realizar a adquisición de equipos nuevos con el propósito de evitar riesgos de compatibilidad y pérdida de soporte con los fabricantes. De esta manera, la entidad tendrá plataformas confiables que respalden la toma de decisiones y mejoren la prestación de servicios a la ciudadanía.

Esta infraestructura tecnológica debe responder a los retos actuales de disponibilidad, seguridad y eficiencia, asegurando que los sistemas de información del Distrito tengan una continuidad operativa, integración con aplicaciones existentes y la capacidad de crecimiento para proyectos futuros como la actualización de versión del ERP de SAP hacia SAP Hana.

Bienes relevantes

Se realizó por parte del técnico la consulta en la página de VUCE el 5 de mayo de 2026 y no se encontraron bienes relevantes. Ver documento anexo Bienes relevantes.

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO 1082 DE 2015-OBLIGACION FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Con relación a la **APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO 1082 DE 2015-OBLIGACION FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16. a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se pretende fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; la Entidad en atención al objeto contractual y el alcance de las obligaciones considera pertinente la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, esta provisión será incorporada como una obligación en la minuta del contrato.

De conformidad con lo indicado en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16., del decreto 1082 de 2015 "*los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente."

No aplica para el objeto de este proceso.

1.5. Perspectiva legal:

En esta perspectiva el Municipio de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

Entiéndase por bienes y servicios de características técnicas uniformes, según el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza del bien y/o servicio requerido, se debe acudir a la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, reglada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del citado Decreto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Haciendo uso de la prerrogativa establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del mencionado Decreto, el Municipio de Medellín realizará tal subasta de manera electrónica, pues en la actualidad cuenta con las herramientas tecnológicas que lo permiten.

Resulta obligatorio dentro del marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, indicar tal y como lo exige el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano, así las cosas, es pertinente indicar que se acudió al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente; se halló que para el presente proceso de contratación aplica el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación, NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.

Normas de ordenación del gasto

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Acuerdo marco de precios: (verificar si acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015, este proceso está incluido por un acuerdo marco de precios, se debe realizar análisis y dejar evidencia).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acuerdos Marco De Precios Vigentes[14]

A**cuerdos Marco de Precios (AMP)** y los instrumentos de agregación de demanda en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

En la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**, Colombia Compra Eficiente ha estructurado, a lo largo del tiempo, **Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda asociados al sector** Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)., orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios recurrentes.

De manera **histórica**, dentro de estos instrumentos se han contemplado, entre otros, Acuerdos Marco de Precios relacionados con

- Software
- Conectividad
- Nube pública
- Hardware

Estos instrumentos diseñados por Colombia Compra Eficiente para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, estandarizando la oferta tecnológica en la Tienda Virtual del Estado. Esto agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

A las entidades públicas adquirir bienes y servicios estandarizados con condiciones previamente definidas por Colombia Compra Eficiente, agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

No obstante, es importante señalar que **la vigencia, alcance, cobertura y condiciones de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda no son permanentes**, y pueden ser modificados, reemplazados o finalizados por la entidad rectora del sistema de compra pública.

En consecuencia, **antes de adelantar cualquier proceso contractual**, las entidades deberán **verificar de manera permanente y directa en la TVEC la existencia**, vigencia y aplicabilidad del instrumento correspondiente, dejando constancia de dicha validación en los estudios previos. En ausencia de un instrumento vigente y aplicable, la entidad podrá adelantar el proceso de contratación mediante el mecanismo de selección que resulte procedente, conforme a la normativa vigente.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

Ley 2157 de 2021: por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1081 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581de 2012.

Circular 4 septiembre 5 de 2019, Superintendencia de Industria y Comercio.

Existencia de Bienes nacionales relevantes como componente del estímulo a la Industria Nacional para Criterio de Desempate

Para el desarrollo del Criterio de Desempate 1, relativo a “Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros”, se establece lo siguiente:

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la objeto o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del **formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate)**. En el caso que no se diligencie la opción 3 del **formato Promoción de**

[14] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate), la Entidad Estatal evaluará el criterio de desempate de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con el análisis realizado en el análisis del sector, se determinó que no existen bienes relevantes para el proceso, por no existir en el presupuesto al menos un bien con un porcentaje de participación de mínimo el 70%. de acuerdo con el criterio establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el pliego de condiciones subasta Inversa SECOP II (FO-GECO-257_Version 20) y teniendo en cuenta lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

Por tal motivo, se otorgará el cumplimiento del criterio de desempate de Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cochenta por ciento (80 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá el cumplimiento del criterio.

Ambientales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 016 DEL 2020

#Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado#. Para el cumplimiento de los criterios planteados en los modelos de compra pública presentados en los anexos 3, 4 y 5 del Decreto Reglamentario 0310 del 2022, se deberá entregar los documentos o medios de verificación solicitados.

Se establece como una obligación para el contratista el siguiente Criterio sostenible:

Implementación estrategia Cero Papel en la organización.

De tal forma y considerando los factores de pertinencia y gradualidad establecidos en la norma antes mencionada, en la implementación de lo allí establecido, se incluirán los criterios de acuerdo a la naturaleza, cuantía y modalidad del presente proceso de selección, los cuales fueron establecidos como obligaciones para el contratista y serán verificados por el supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en la ejecución del contrato, sin embargo para considerarse hábil, se deberá entregar el formato Compromiso de Cumplimiento de los Criterios Ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

Incluye contratación de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2025 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de **$ 365.929.079.137**, que corresponden al 5.69% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 108 contratos.

Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2M3NzEzZGMtZTc4YS00MGJmLTgzMDMtMGVlNmVjNmM3YzU4IiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

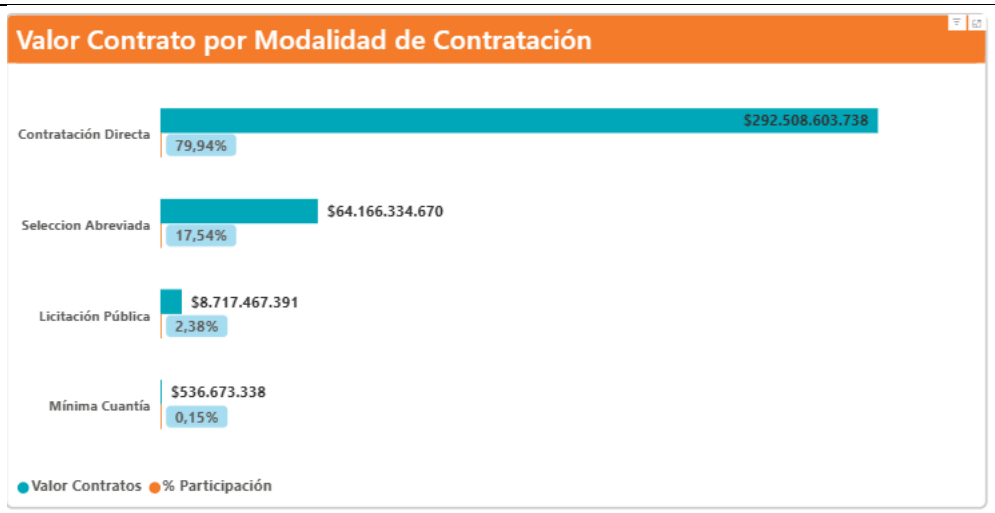

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025.
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9.

Modalidad	Valor por modalidad	% contratado
Contratación Directa	$ 292.508.603.738	79,94%
Selección Abreviada	$ 64.166.334.670	17,54%
Licitación Pública	$ 8.717.467.391	2,38%
Mínima Cuantía	$ 536.673.338	0,15%
Total, general	**$ 365.929.079.137**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2025 fueron la Empresa Para la Seguridad Y Solución con el 37.61%, UNE EPM 12.99%, y el top 3 lo cierra Colombia Emtelco S.A.S. con el 3.89%, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

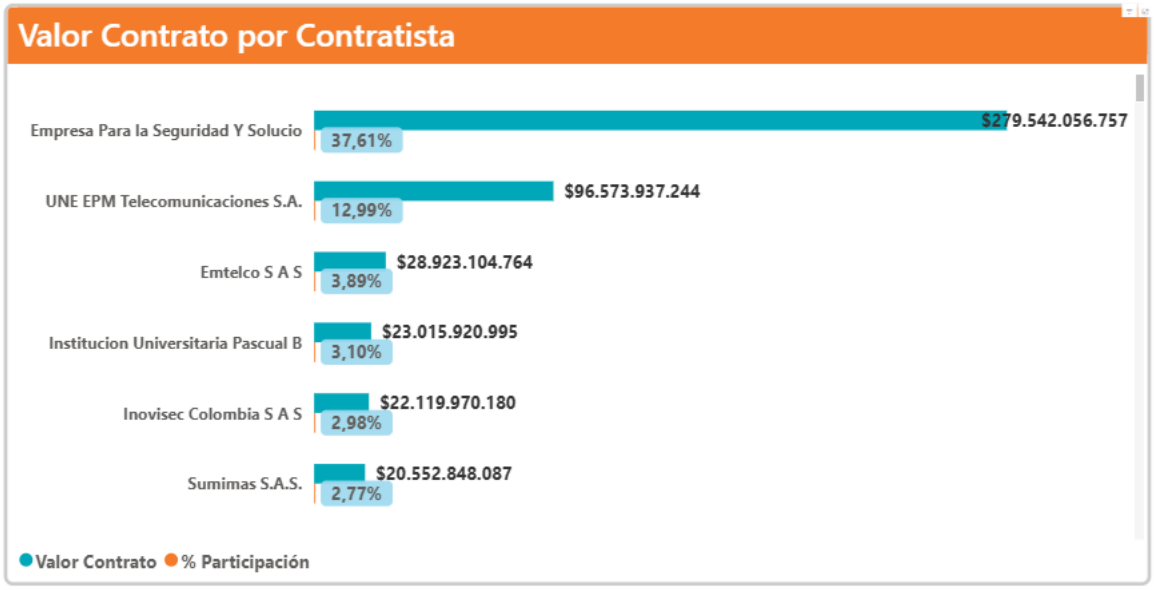

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

El Municipio desde años anteriores ha realizado contratos relacionados con adquisición de Hardware similar a los que se van a adquirir en el proceso actual.

Contrato Nros: **4600083763, 4600083764, 4600083766**

Modalidad: Selección Abreviada

Objeto: Adquisición de Servidores, Almacenamiento y Elementos de Telecomunicaciones

Cantidad:

Lote 1 – Servidores x86 (Contrato **4600083763**)

Ítem 1: Dos (2) Servidores x86 para plataforma de virtualización

Ítem 2: Uno (1) Servidor x86 para uso especial de Catastro

Lote 2 – Elementos de Telecomunicaciones (Contrato **4600083764**)

Ítem 1: Siete (7) Switches de borde N2048 marca Dell

Ítem 2: Doce (12) Transeiver de Fibra para Switche Dell S4048

Ítem 3 Tres (3) Transeiver de Cobre para Switche Dell S4048

Lote 3 – Solución de Replicación Sistema CHIP (Contrato **4600083766**)

Ítem 1: Un (1) Una solución para replicación del sistema Chip compuesta por 1 servidor power Ibm, 1 almacenamiento Hitachi VSGP350 y 2 Switches lan de 24 puertos.

LOTE 1: (Contrato **4600083763**)

Fecha de Inicio: 05/12/2019.

Fecha de Terminación: 31/12/2019.

Valor: $ 478.380.000 Incluido IVA.

Forma de Pago: Pago Único

Fuente de recursos: Recursos Ordinarios de Funcionamiento
Oferentes: ORIGIN-IT S.A.S, CONSEMAD S.A.S.

Comportamiento del contratista: El contrato se ejecutó con normalidad sin sanciones ni multas.

Condiciones de Pago: Recibir a satisfacción los bienes y servicios objeto del presente contrato.

Lugar de Entrega: Municipio de Medellín Piso 6 Datacenter.

Garantías exigidas: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, Cumplimiento, pagos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Riesgos: No se materializo ninguno y no se detectaron nuevos.

LOTE 2: (Contrato **4600083764**)

Fecha de Inicio: 05/12/2019.

Fecha de Terminación: 31/12/2019.

Valor: $ 88.518.130 Incluido IVA.

Forma de Pago: Pago Único

Fuente de recursos: Recursos Ordinarios de Funcionamiento

Oferentes: ORIGIN-IT S.A.S, CONSEMAD S.A.S., REDCOMPUTO LTDA.

Comportamiento del contratista: El contrato se ejecutó con normalidad sin sanciones ni multas.

Condiciones de Pago: Recibir a satisfacción los bienes y servicios objeto del presente contrato.

Lugar de Entrega: Municipio de Medellín Piso 6 Datacenter.

Garantías exigidas: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, Cumplimiento, pagos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Riesgos: No se materializo ninguno y no se detectaron nuevos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LOTE 3: (Contrato **4600083766**)

Fecha de Inicio: 03/12/2019.

Fecha de Terminación: 31/12/2019.

Valor: $ 1.189.999.286 Incluido IVA.

Forma de Pago: Pago Único

Fuente de recursos: Recursos Ordinarios de Funcionamiento

Oferentes: PROCIBERNETICA S.A

Comportamiento del contratista: El contrato se ejecutó con normalidad sin sanciones ni multas.
Condiciones de Pago: Recibir a satisfacción los bienes y servicios objeto del presente contrato.

Lugar de Entrega: Municipio de Medellín Piso 6 Datacenter.

Garantías exigidas: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, Cumplimiento, pagos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Riesgos: No se materializo ninguno y no se detectaron nuevos.

El distrito de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito especial de ciencia tecnología e innovación

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2021	Selección Abreviada	4600091428	Adquisición de Infraestructura Tecnológica.	Procibernetica S.A.	1.316.140.000
2021	Selección Abreviada	4600091425	Adquisición de Infraestructura Tecnológica.	Origin It S A S	2.602.572.787
2019	Selección Abreviada	4600083763	Adquisición de Servidores, Almacenamiento y Elementos de Telecomunicaciones	Origin It S A S	478.380.000
2019	Selección Abreviada	4600083764	Adquisición de Servidores, Almacenamiento y Elementos de Telecomunicaciones	Origin It S A S	88.518.130
2019	Selección Abreviada	600083766	Adquisición de Servidores, Almacenamiento y Elementos de Telecomunicaciones	Procibernetica S.A.	1.189.999.286

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

Analizando el histórico de los contratos del distrito de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

• El 100% de la contratación fue realizada mediante la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa.

• El presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos es el de funcionamiento

• No se han tenido vigencias futuras en los procesos anteriores

• Los contratistas han cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el año 2025 el gasto anual de la Categoría de Ciencia, Tecnología e Información tuvo un gasto anual a nivel nacional de $6.48 Billones de pesos, el cual tuvo un pico en las compras en el mes de diciembre con más de $1.168 billones de pesos, durante el año tuvo el siguiente comportamiento:

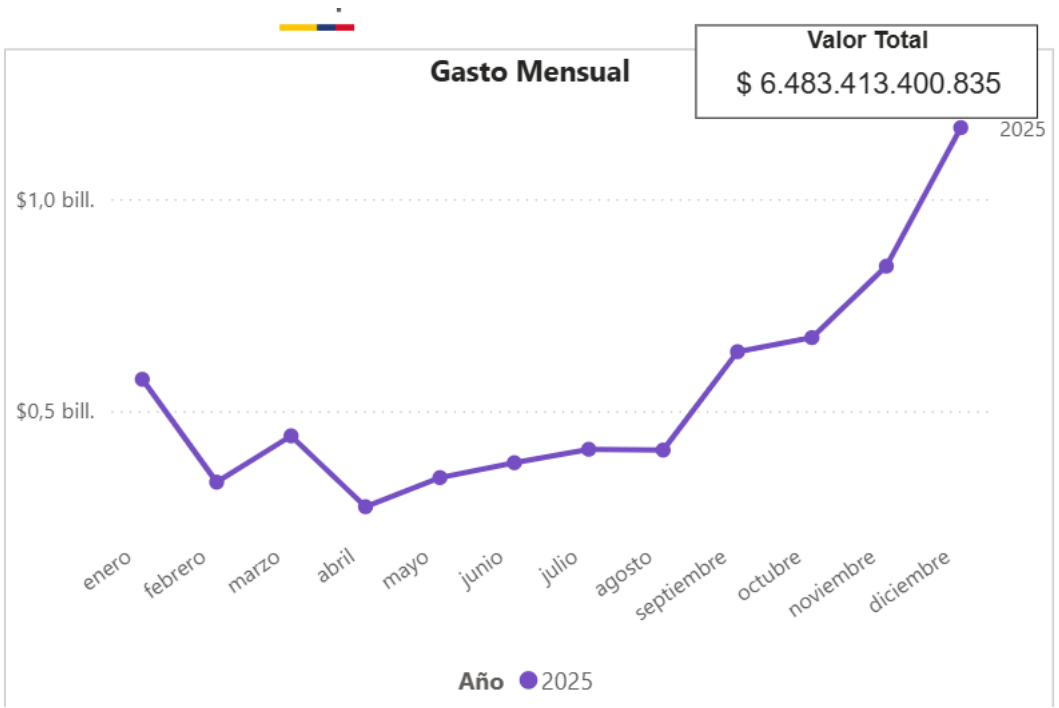

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El Gasto anual en 2025 se divide principalmente en servicios informáticos 3.32 Billones con el 51.22%, en Software con un 24.21%, seguido de Equipo informático y accesorios con el 8.50% y Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos con $7.66%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	7946	$3.320.992.417.082	51,22%	7946	$3.320.992.417.082	51,22%
4323 - Software	2698	$1.569.730.824.831	24,21%	2698	$1.569.730.824.831	24,21%
4321 - Equipo informático y accesorios	1686	$551.309.178.127	8,50%	1686	$551.309.178.127	8,50%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	474	$496.653.915.129	7,66%	474	$496.653.915.129	7,66%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	385	$274.770.243.776	4,24%	385	$274.770.243.776	4,24%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	148	$179.066.468.282	2,76%	148	$179.066.468.282	2,76%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	267	$90.890.353.608	1,40%	267	$90.890.353.608	1,40%
Total	**13604**	**$6.483.413.400.835**	**100,00%**	**13604**	**$6.483.413.400.835**	**100,00%**

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2024	Selección Abreviada Subasta Inversa	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Adquisición e implementación servidor de virtualización x86.	COLSOF S.A.S	$ 351.300.000	240920
2025	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	RENOVAR EL SOPORTE Y GARANTIAS PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION VMWARE	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	$ 740.923.245	IDU-1580-2025
2025	Selección abreviada subasta inversa	AEROCIVIL	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TI	Heimcore SAS	$ 3.910.884.000	25000850 H2 DE 2025
2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	Realizar la modernización tecnológica de los	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS	$ 9.490.902.596	860-2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			sistemas de hiperconvergencia, virtualización y del almacenamiento principal de la entidad. (ver alcance)servidor de virtualización x86.			

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- El 100% de la contratación fue realizada mediante la modalidad Selección Abreviada
- Se encontraron otros procesos, con rangos de valores diferentes, que, si bien realizaban renovación de licencias de plataformas de VMware, no correspondían a las mismas cantidades requeridas por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.

3. Análisis de la oferta

Los proveedores en el Mercado nacional consultados en la página SECOP I y SECOP II que fueron identificados por medio de los códigos UNSPSC asociados a los procesos de bienes y servicios de tecnología y que se pueden identificar en el listado de empresas tecnológicas autorizadas por la DIAN para proveer el servicio en Colombia, se identificaron los principales a nivel Nacional del año 2025:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Datos Abiertos del secopII.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9)

3.1. ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
PROCIBERNETICA S.A	860,039,333-7	50 años
COLSOF SAS	800015583-1	38 años
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	800015583-1	17 años
ORIGIN IT SAS	900471414-0	14 años
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	900.571.849-1	13 años
AXIS IT SAS	900733550-1	12 años

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación

Como se menciona en el análisis del PIB la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación se relaciona con la actividad económica **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.
Clasificación por tamaño de empresa – 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROVEEDOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
COLSOF S.A	GRAN EMPRESA	00000800015583-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
LINKTIC SAS	GRAN EMPRESA	00000900037743-9
PEAR SOLUTIONS SAS	GRAN EMPRESA	00000900148177-6
SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	830001338-1
COMWARE S A	GRAN EMPRESA	00000860045379-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	GRAN EMPRESA	890321151 - 0
DELL COLOMBIA INC	GRAN EMPRESA	00000830035246-7
DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000860028580-2
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	GRAN EMPRESA	800088155-3
OLIMPIA IT S.A.S	GRAN EMPRESA	00000900032774-4
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S A	GRAN EMPRESA	00000900097333-9
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A.	GRAN EMPRESA	890319193 - 3
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	00000830084433-7
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	GRAN EMPRESA	00000900389156-5
TRANSFIRIENDO SA	GRAN EMPRESA	00000900032159-4
ETEK INTERNATIONAL CORPORATION	GRAN EMPRESA	00000830061576-2
CASTOR DATA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000830034195-5
COMPUTEL SYSTEM SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830049916-4
DISCOMPUCOL S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900032888-5
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900564459-1
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	MEDIANA EMPRESA	804000673-3
NEX COMPUTER S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830110570-1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
ORIGIN IT SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900471414-0
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	00000900096184-3
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000891501783-1
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	MEDIANA EMPRESA	00000830060020-5
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830001516-4
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	MEDIANA EMPRESA	830036992-8
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
OPEN GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	900249043 - 1
2NV S A S	MEDIANA EMPRESA	00000901016909-8
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO" SECCIONAL ANTIOQUIA.	MEDIANA EMPRESA	890901481-5
GLOBALTEK DEVELOPMENT S A	MEDIANA EMPRESA	00000900133732-9
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
TERASYS S A	MEDIANA EMPRESA	00000900104327-5
TN COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900423948-7
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	MEDIANA EMPRESA	00000800210453-6
MCAD Training & Consulting SAS	MEDIANA EMPRESA	901510263 - 7
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	MICROEMPRESA	800143512-5
DAR SOLUCIONES SAS	MICROEMPRESA	00000900336119-5
DISEÑO UNIVERSAL TECNOAYUDAS S.A.S	MICROEMPRESA	900211834-6
ADCOSY S.A.S	MICROEMPRESA	900097586-5
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
RICOH COLOMBIA S A	MICROEMPRESA	00000800026212-1
SOFTWARE IT SAS	MICROEMPRESA	00000900818708-2
TELEINTE S A S	MICROEMPRESA	00000830020470-5
I4DIGITAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900606422-1
MICROHARD S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000800250721-6
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900604590-1
TALENTO COMERCIALIZADORA S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830048811-5
TECNOPHONE COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900741497-0
TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA	00000900273006-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900034395-5
BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRATION S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900783574-1
CALIPSO COMUNICACIONES S.A	PEQUEÑA EMPRESA	805007443 - 1
DATA&SERVICE LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	810001025-7
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	811006525-4
GEOSPATIAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830030281-2
GOLD SYS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	00000830038304-1
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900505780 - 1
NEMESIS ASOCIADOS S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830500329-4
ONA SYSTEMS S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830065957-3
SCIOTEC S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830126335-5
SISCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO	PEQUEÑA EMPRESA	00000830037850-5
TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811032643-5
TRUST & LEGAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900808540-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
FACTORIT INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900848971-1
INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	805019778 - 5
MODUX CO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900173876-1
OASISCOM SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000830003840-5
PORTATIL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811005902-3
SERVERS & SOFTWARE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900130300-7
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900364710-8
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900506304-1

WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900962600-1
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	811031833-3
P C MICROS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000860403052-3
SOFTSECURITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900031953-1
SOLINCO COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900331861 - 1
JCAD SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900430020 - 7
BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	901520105 - 4

Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación
Por domicilio 2024

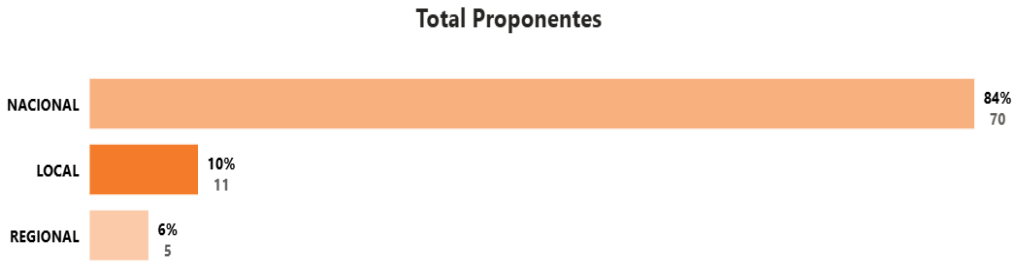

Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación
Por tamaño empresa 2024

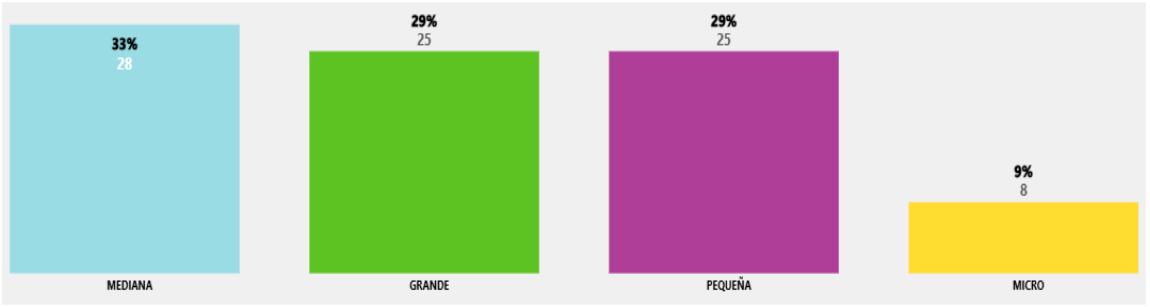

De la totalidad de empresas analizadas 61 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Ciencia, Tecnología e innovación
Por ubicación geográfica 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

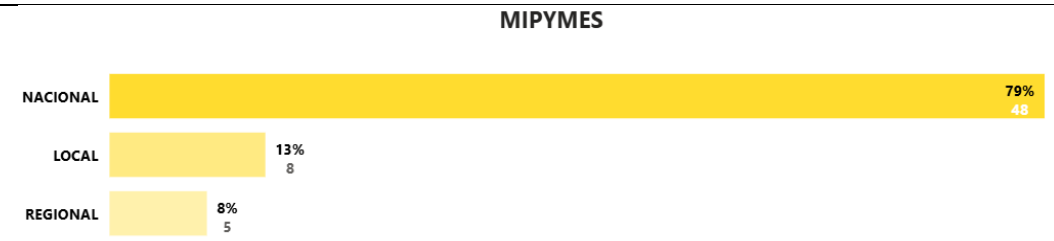

Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024

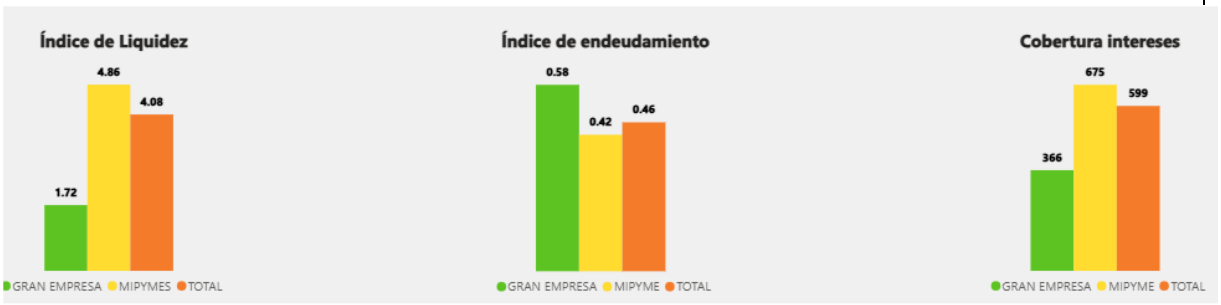

Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024



Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

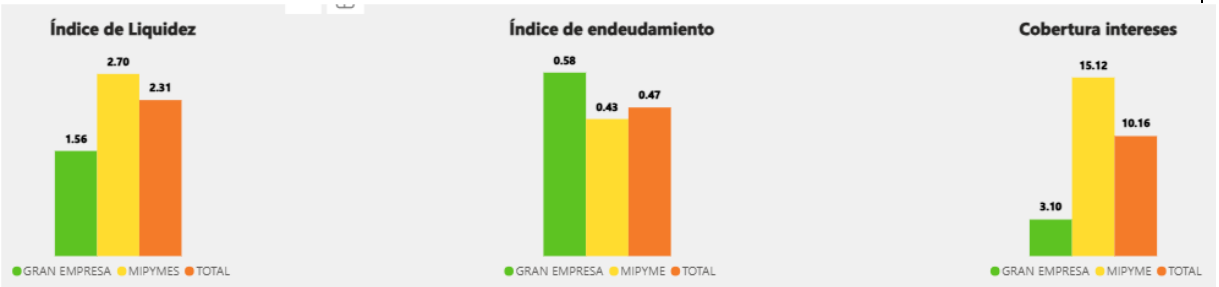

Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

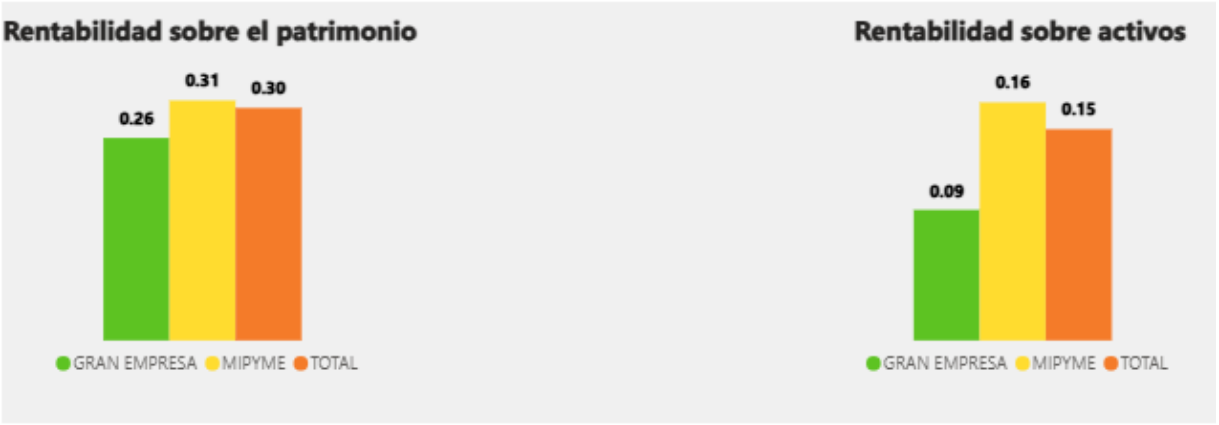

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41437; con objeto Adquirir infraestructura tecnológica para virtualización de plataformas críticas y servicios institucionales del Distrito de Medellín

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Riesgos y requisitos habilitantes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de 5 proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2025 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Indicadores financieros

Indicador	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO					
MEDIA PODADA (SIE)					
DESVIACIÓN ESTÁNDAR					
OFERTA DEL SECTOR					
HISTÓRICO MEDELLÍN					
MÍNIMOS					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MÁXIMOS					
POSIBLES INDICADORES:					
INDICADORES DEFINITIVOS:					

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega de los bienes adquiridos se debe realizar de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato (Seriales de identificación asociados a los productos existentes, los cuales permiten identificar el derecho de soporte a través de la web o líneas telefónicas).

El Municipio debe contar con una línea telefónica o página Web en la cual se pueda realizar los requerimientos de soporte según los tiempos de entrega definidos en las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario suscribir varios contratos (uno por cada lote) con empresas especializadas en la distribución, implementación y configuración de los productos anteriormente mencionados.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO __X_

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Teniendo en cuenta los criterios planteados en los modelos de compra pública presentados en los anexos 3, 4 y 5 no se requiere aplicar las políticas de compras públicas que trata el anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en su artículo 8: Pertinencia.

Conforme a lo anterior, no se incluirán requisitos previos, de valoración obligaciones y/o cláusulas o estándares, por medio de la evolución y estudio de la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de estos.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,



Helvi Eduilman Urrego Cardona
Técnico

Firma
Hilda Sofia Gomez Munera
Logístico

Firma
Andrea Arroyave Barrera
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia